

LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA - FEAB

INFORMA:

Que en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo Derivado denominado **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FISCALÍA - FEAB** cuyo vocero y administrador es la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** se procede a **DECLARAR FALLIDO** el proceso de selección Simplificada No. 18 de 2021 cuyo objeto es **“REALIZAR EL DESMONTAJE, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SEDE BUNKER NIVEL CENTRAL”**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día tres (03) de mayo de 2021, la Fiduciaria Colpatría S.A. actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C.PAD FISCALÍA - FEAB** publicó en su página web el Documento Técnico de Soporte dentro del PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 18 DE 2021, cuyo objeto es **“REALIZAR EL DESMONTAJE, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SEDE BUNKER NIVEL CENTRAL”**.
2. Que, vencido el término dispuesto en el cronograma para el cierre del proceso, el día tres (03) de mayo de 2021, se presentaron los siguientes postulantes:

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	N° DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	CONSORCIO INTERNACIONAL SOLUCIONES INTEGRALES COINSI	503	\$487.214.344
2.	MONTAJES SAVART S.A.S.	158	\$464.468.364
3.	GL INGENIEROS S.A.	130	\$507.183.684
4.	ODRQ Y CIA S.A.S.	120	\$513.822.259
5.	LMD INGENIERIA S.A.S.	208	\$504.792.157
6.	CONSORCIO GLOCOM	323	\$501.101.187

El comité evaluador procedió a publicar informe preliminar el día treinta y uno (31) de mayo de 2021 y se corrió traslado hasta el tres (3) de junio de 2021 para subsanar.

3. Teniendo en cuenta los resultados del informe final de evaluación, el comité evaluador designado para el presente proceso de selección, conforme el procedimiento establecido en el Documento Técnico de Soporte que rige el proceso de selección simplificada No. 18 de 2021 cuyo objeto es **“REALIZAR EL DESMONTAJE, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SEDE BUNKER NIVEL**

CENTRAL", recomendó a la Fiduciaria Colpatria S.A. quien actúa única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC. PAD FISCALÍA -FEAB**, a **DECLARAR FALLIDO** el proceso toda vez que los postulantes que participaron en el proceso no cumplieron con los requisitos mínimos admisibles de orden jurídico, financiero y técnico, sin embargo, una vez valorados los documentos aportados durante el término para subsanar se evidenció que estos no cumplen con lo requerido.

4. Que mediante comunicación ANIM—2021-EE-0000850 del treinta (30) de abril de 2021, **LA ANIM** instruyó a la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD FISCALÍA -FEAB** para que, en el evento de ser necesario, se proceda a declarar fallido el proceso de selección Simplificada No. 18 de 2021 cuyo objeto es **"REALIZAR EL DESMONTAJE, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SEDE BUNKER NIVEL CENTRAL"**; y se proceda a liberar los recursos comprometidos para dicho proceso.
5. Que de conformidad con el Manual Operativo artículo 25 que rige la contratación del Patrimonio Autónomo **FC PAD FISCALÍA -FEAB** es procedente declarar el proceso fallido dada la causal dispuesta en el numeral 1 al no presentarse postulaciones así: .

Artículo 25: PROCESO DE SELECCIÓN FALLIDO

Se declara fallido por parte del PAM Y/O PADS el proceso de selección, en los siguientes eventos:

(...) 3. O cuando no cumplan con los requisitos exigidos en el Documento Técnico de Soporte.

6. Que, de conformidad con lo instruido por la **ANIM**, la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA - FEAB**, procede a **DECLARAR FALLIDO** el proceso de selección Simplificada No. 18 de 2021 cuyo objeto es **"REALIZAR EL DESMONTAJE, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SEDE BUNKER NIVEL CENTRAL"**, y solicita a las áreas respectivas liberar los recursos comprometidos para dicho proceso.

Bogotá D.C., a los quince (15) días de junio de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

(Original firmado)

ELVIA MARIA DÍAZ GÓMEZ

Director

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. como vocera y administradora

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FISCALÍA FEAB

Nit. 830.053.994-4

